

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

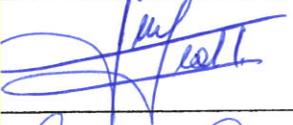
I. Municipalidad de Iquique
09 DIC. 2024
11663

En Iquique, a 09 de Diciembre del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha _____ de Noviembre del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria J.V. Camanchaca II, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 04 de Enero del año 2025
- Horario : inicio 16⁰⁰ HRS término 20⁰⁰ HRS
- Lugar y dirección : Sede Social Camanchaca II
Avda. Balmaceda c/ Psje. Los chunchos

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta Vecinal Camanchaca II:

N°	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	<u>Ernesto Torres Rivera</u>	
2	<u>Luis Leal Troncoso</u>	
3	<u>Marilyn Carvajal Argote</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl